



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

87.º período de sesiones

Roma, 25 - 26 de mayo de 2009

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA

I. ANTECEDENTES

1. En la 26.ª Conferencia Regional de la FAO para Europa, celebrada en Innsbruck (Austria) los días 26 y 27 de junio de 2008, la delegación de Kirguistán propuso que se modificase el nombre de la Conferencia Regional de la FAO para Europa y que pasase a denominarse “Conferencia Regional de la FAO para Europa y Asia central”. Las delegaciones de Armenia y Tayikistán expresaron su apoyo a la propuesta de la delegación de Kirguistán. El Presidente tomó nota de la propuesta e informó a la Conferencia Regional de que la transmitiría al Consejo de la FAO¹. La lista de Miembros invitados para participar en calidad de tales en la 26.ª Conferencia Regional para Europa figura en el apéndice del presente documento.

II. PRÁCTICA ANTERIOR CON RESPECTO A LOS CAMBIOS EN LA DENOMINACIÓN DE LAS CONFERENCIAS REGIONALES

2. En el pasado, cuando se formularon peticiones similares, el asunto se remitió al Consejo y a la Conferencia para que decidieran al respecto, reflejándose la decisión de la Conferencia en la Resolución n.º 14/69, titulada “Atribuciones, funciones y carácter constitucional de las conferencias regionales”. Las dos decisiones adoptadas anteriormente sobre peticiones similares fueron las siguientes.

3. En 1978, en el 13.º periodo de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Lejano Oriente, los gobiernos de los Estados Miembros de la región pidieron que se cambiaran los nombres tanto de la Conferencia Regional como de la Oficina Regional, sustituyendo “Asia y

¹ ERC/8/REP, párr. 47.

el Lejano Oriente” por “Asia y el Pacífico”. Estos cambios “reflejarían” la realidad geográfica de la región e indicarían cuáles son los Estados Miembros de hecho representados en la Conferencia Regional. Además, los nuevos nombres concordarían con los de otros órganos regionales”. En 1979, el Consejo refrendó las propuestas e invitó a la Conferencia a cambiar los nombres². En su 20.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 1979, la Conferencia aprobó los cambios propuestos. “Al mismo tiempo, con objeto de evitar cualquier duda en el futuro, la Conferencia decidió que apareciera en su informe la lista de Estados Miembros a que se refería en la actualidad el término ‘Asia y el Pacífico’ ”³.

4. En 1980, la Conferencia Regional para América Latina, en su 17.º período de sesiones, aprobó una propuesta para cambiar el nombre de la región de “América Latina” por el de “América Latina y el Caribe”. Posteriormente, el Consejo refrendó la propuesta e invitó a la Conferencia a aprobar la misma⁴. Ulteriormente, la Conferencia, en su 22.º período de sesiones celebrado en 1983, aprobó el cambio de nombre de la región, así como los cambios en la denominación de la Conferencia Regional y la Oficina Regional correspondientes⁵.

III. MEDIDAS PROPUESTAS PARA LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

5. La solicitud de modificación del nombre de la Conferencia Regional de la FAO para Europa se formula en un momento particular, en la medida en que se debería eliminar la Resolución n.º 14/69 sobre “Atribuciones, funciones y carácter constitucional de las conferencias regionales” de los Textos Fundamentales en el marco del actual proceso de enmienda y se deberían incorporar disposiciones relativas al funcionamiento de las conferencias regionales en el nuevo artículo XXXV del Reglamento General de la Organización (RGO). Las conferencias regionales se enumeran en el párrafo 1 del nuevo artículo XXXV propuesto.

6. Por lo tanto, sería necesario modificar el párrafo 1 del nuevo artículo XXXV del RGO propuesto, que quedaría como sigue:

Habrán conferencias regionales para África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Cercano Oriente así como Europa y Asia Central, las cuales se reunirán normalmente una vez por bienio en los años en que no se celebre un período de sesiones de la Conferencia.

IV. MEDIDA CUYA ADOPCIÓN SE PROPONE

7. Se invita al CCLM a examinar la propuesta anteriormente mencionada y a dar las orientaciones que estime oportunas.

² CL 75/REP, párrs. 203-204.

³ C 79/REP, párrs. 457-461.

⁴ CL 82/REP, párrs 241-243.

⁵ C 83/REP, párrs. 325-326.

APÉNDICE I

Miembros invitados a participar en calidad de tales en la 26.ª Conferencia Regional de la FAO para Europa⁶

Albania	Israel
Alemania	Italia
Andorra	Kazajstán
Armenia	Kirguistán
Austria	Letonia
Azerbaiyán	Lituania
Belarús	Luxemburgo
Bélgica	Malta
Bosnia y Herzegovina	Moldova
Bulgaria	Mónaco
Chipre	Montenegro
Comunidad Europea	Noruega
Croacia	Países Bajos
Dinamarca	Polonia
Eslovaquia	Portugal
Eslovenia	Reino Unido
España	República Checa
Estonia	Rumania
Ex República Yugoslava de Macedonia	San Marino
Federación de Rusia	Serbia
Finlandia	Suecia
Francia	Suiza
Georgia	Tayikistán
Grecia	Turkmenistán
Hungría	Turquía
Irlanda	Ucrania
Islandia	Uzbekistán
Islas Feroe (Miembro Asociado)	

⁶ La Santa Sede y la Soberana Orden de Malta fueron invitados en calidad de observadores.